INFORME DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA PAC Nº 259343/13 "ADJUDICACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIONES"

Asunción, 23 de mayo de 2013

Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Artículo 64 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el Informe de Evaluación, deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

1. **EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS**

Acta N° 12 de fecha 13 de mayo de 2013, en la cual consta la presentación de las siguientes empresas para la apertura de ofertas:

EMPRESAS	MONTO TOTAL EN GUARANÍES
	Importe Total IVA incluido
FRIGON S.A. INDUSTRIA GRÁFICA	
ARTES GRÁFICA VISUAL	1.237.355.-
NEMPRE PRODUCCIONES	1.878.900.-

La empresa Frigon S.A. Industria Gráfica, no ha cuantificado el monto total de su oferta, razón por la cual no se colocó en el cuadro arriba.

2. **COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.**

Se han solicitado las siguientes aclaraciones:

Consulta a la empresa ARTES GRÁFICA VISUAL: Se ha solicitado completar las siguientes documentaciones:

a) Declaración Jurada en la cual la empresa oferente garantiza que cuenta con máquinas de impresión de 4 (cuatro) colores como mínimo.

Respuesta:

La firma ARTES GRÁFICA VISUAL ha remitido una Nota con fecha 21 de mayo del corriente año anexando a la misma una Declaración Jurada de Maquinarias que posee la empresa.

Asimismo y en la misma nota aclaran que la empresa no cuenta con máquinas de impresión de 4 (cuatro) colores.

Por lo expuesto, la firma ARTES GRÁFICA VISUAL no cumple con lo solicitado por la Convocante y establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se adjunta la copia de la nota de respuesta a la presente evaluación.

Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República
Pdte. Franco Nº 780 esq. Ayolas
Piso12- Edificio Ayfra
Telefax: (595-21) 493 456/7/8

3. **TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:** se adjunta cuadro de precios de las ofertas.

4. **ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS:**

Se han verificado las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial requerida en las Bases y Condiciones en concordancia a lo establecido en el Inc. 1 del Art. 61 del Decreto N° 21903/03 (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20, inciso w, ambos de la Ley 2051/03, poder o documento que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta), eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

Al respecto, la firma FRIGON S.A. INDUSTRIA GRÁFICA ha presentado el formulario de carta oferta en forma incompleta, omitiendo la cotización de algunos ítems y la adjudicación del presente llamado es por la **Totalidad.**

En ese sentido, el formulario de oferta es un documento de carácter sustancial y deberá estar debidamente completado y preparado, motivo por el cual la oferta presentada por la empresa FRIGON S.A. INDUSTRIA GRÁFICA, es rechazada por la Convocante.

Seguidamente se detallan las empresas que han cumplido con los documentos sustanciales para continuar el análisis de los mismos:

EMPRESAS	MONTO TOTAL EN GUARANÍES
	Importe Total IVA incluido
ARTES GRÁFICA VISUAL	1.237.355.-
NEMPRE PRODUCCIONES	1.878.900.-

A continuación, se analizan los criterios técnicos y las documentaciones formales del oferente ARTES GRÁFICA VISUAL, quien presentó el precio más bajo.

a) Del análisis de las documentaciones presentadas y de las consultas respondidas se concluye que la misma no cuenta con *máquinas de impresión de 4(cuatro) colores como mínimo*".

Por lo expuesto, el servicio ofertado por la empresa ARTES GRÁFICA VISUAL, *no cumple* con los requisitos solicitados por la Convocante, establecido en el Anexo 1, "Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación", punto 10, inc "L".

A continuación, se pasa a analizar las especificaciones técnicas y las documentaciones formales presentadas por la firma NEMPRE PRODUCCIONES, oferente que presentó el precio más alto, y se concluye que:

Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República
Pdte. Franco Nº 780 esq. Ayolas
Piso12- Edificio Ayfra
Telefax: (595-21) 493 456/7/8

La empresa NEMPRE PRODUCCIONES ha cumplido con todos los requisitos sustanciales y formales establecidos para el presente llamado.

A continuación, se detallan el cumplimiento de las documentaciones que componen la oferta presentada por la firma NEMPRE PRODUCCIONES.

Documentos que componen la oferta	
Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2	Cumple/Presenta
Especificaciones Técnicas debidamente completado que se encuentra el punto 3 del Anexo 3	Cumple/Presenta
Fotocopia simple de la cédula tributaria del RUC	Cumple/SIPE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple/SIPE
Fotocopia simple de la su última declaración de IVA, con sus comprobantes de pago si correspondiere	Cumple/SIPE
Fotocopia simple de su última declaración del Impuesto a la Renta; con su comprobante de pago si correspondiere	Cumple/SIPE
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	Cumple/SIPE
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (En caso de persona jurídica)	Cumple/SIPE
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder)	Cumple/SIPE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en la prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40 Ley N° 2051/03).	Cumple/SIPE
Declaración Jurada sobre derecho de los menores. (Resolución DNCP 941/2010).	Cumple/SIPE
Declaración Jurada en la cual la empresa oferente garantiza que cuenta con máquinas de impresión de 4 (cuatro) colores como mínimo.	Cumple/Presenta

De las planillas de especificaciones técnicas y precios de las ofertas económicas presentada por la firma NEMPRE PRODUCCIONES y siguiendo con el método de evaluación sugerido, el cual establece que deben ser analizadas detalladamente las ofertas con los precios más bajos propuestos por cada oferente, teniendo en cuenta los demás requerimientos establecidos en la Ley, sobre la base la cual se manifiesta que esta empresa ha cumplido íntegramente con los requerimientos sustanciales exigidos para este llamado.

Asimismo y del análisis de las documentaciones presentadas, se concluye que la misma cuenta con la capacidad para ejecutar el contrato de manera satisfactoria.

Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República
Pdte. Franco Nº 780 esq. Ayolas
Piso12- Edificio Ayfra
Telefax: (595-21) 493 456/7/8
E-mail: gabinetesocial@gabinetesocial.gov.py

5. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES:

La presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en el Artículo 28 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en concordancia con el Art. 63 del Decreto 21909/03, que dispone: Criterios de Adjudicación:

La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de Bases y Condiciones 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato 3) Presente el precio evaluado el más bajo, y con resguardo a los principios consagrados en el Art. 4 de la Ley N° 2051/03 y su decreto reglamentario.

Por todo lo expuesto, este Comité de Evaluación se expide y recomienda:

1) Adjudicar el llamado a Contratación Directa del PAC Nº 259343/2013 "SERVICIO DE IMPRESIONES" a la empresa NEMPRE PRODUCCIONES, de la siguiente manera:

   Monto Mínimo de Contrato: Por el monto de sesenta millones de guaraníes **(G.60.000.000.-)**, incluido todos los impuestos y gravámenes.

   Monto Máximo de Contrato: Por el monto de ciento veinte millones de guaraníes **(G. 120.000.000)**, incluido todos los impuestos y gravámenes.

Es nuestro dictamen

Lic. Tiburcio Gauto
Comité de Evaluación

Alejandra González
Comité de Evaluación

Diana Von Bargen
Comité de Evaluación

Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República
Pdte. Franco Nº 780 esq. Ayolas
Piso12- Edificio Ayfra
Telefax: (595-21) 493 456/7/8

Asunción, 20 de mayo de 2013

Señores

Artes Gráficas Visual
Telf: (021) 446-597

Ref.: Contratación Directa ID Nº 259.343 "Adquisición de Servicio de Impresiones"

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en ocasión de hacer referencia a la Contratación Directa ID Nº 259.343 "Adquisición de Servicio de Impresiones", que a la fecha se encuentra en etapa de **Evaluación Técnica y Financiera**, a fin de poner a vuestro conocimiento que en el Anexo I – Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa – en el punto 10, inciso "L", la Convocante ha solicitado lo siguiente:

"Declaración Jurada en la cual la empresa oferente garantiza que cuenta con máquinas de impresión de 4 (cuatro) colores como mínimo".

Al respecto, solicitamos nos completen dicha documentación, especificando la descripción del equipo de impresión con que cuenta vuestra firma.

La solicitud es a los efectos de continuar con la Evaluación, de manera a solicitarle que en un **plazo no mayor a (24) horas, a partir de la recepción de la presente,** acerque a la Unidad Técnica del Gabinete Social lo solicitado.

Sin otro particular, me despido respetuosamente.

Gabinete Social Presidencia de la República U.O.C.

Tiburcio Gauto
Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

REPORTE DE TRANSMISION Carlos Zacarías.

20 MAY. 2013 03:59PM

SU LOGO : GABINETE SOCIAL
SU NÚMERO DE FAX :

NO.	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	ARTES GRAFICA VI	20 MAY. 03:58PM	00'44	TRANS	01	OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' OR '-'.

Artes Gráfica VISUAL
al servicio de ud...

Asunción, 21 de Mayo de 2013

Señores:
GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Contratación Directa para la Adquisición de Servicio de Impresiones.
ID Nº 259343
P R E S E N T E

De nuestra mayor consideración:

Me dirijo a ud y por su intermedio a quien corresponda en respuesta a la nota dirigida a nuestra empresa el día 20 del corriente, con respeto a los documentos solicitado, detallamos lo entregado.

- Declaración Jurada de Maquinarias que posee la empresa

Cabe destacar que la empresa no cuenta con maquinas de 4 colores, pero si **posee la suficiente maquinarias, capacidad, infraestructura, experiencia, sobre todo contratos y facturas que avalan nuestros trabajos realizados satisfactoriamente** a los entes públicos del estado como así también empresas privadas para proveer los materiales solicitados en el presente llamado.

Sin otro particular me despido muy atte.-

Telma Celina Villasboa
C.I.Nº 2.922.317
Propietaria

Artes Gráfica VISUAL
al servicio de ud...
Tel.: (021) 44 65 97

DECLARACIÓN JURADA

De Maquinarias que posee la empresa

Asunción, 21 de Mayo de 2013

Señores:
GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Contratación Directa para la Adquisición de Servicio de Impresiones.
ID Nº 259343
PRESENTE

De nuestra mayor consideración:

MAQUINARIAS E INFRAESTRUCTURA DISPONIBLES

- HEIDELBERG GTO
- HEIDELBERG ZORP M
- MULTILITH
- 4 NUMERADORAS
- GUILLOTINA
- COCEDORA A ALAMBRE
- IMPRESORA DIGITAL COLOR RICOH AFICIO
- IMPRESORA DIGITAL BLANCO Y NEGRO RICOH AFICIO
- FOTOCOPIADORA RICOH AFICIO
- 3 COMPUTADORAS DE ULTIMAS GENERACIÓN PARA UTILIZACION DE LA GRAFICA
- IMPRESORA LASER HP
- SCANNER HP
- MAQUINA SERIGRAFICA CON 4 BRAZOS
- IMPRESORA DIGITAL GIGANTOGRAFIA VERMILLON
- PLOTEADORA PARA CALCOMANIAS
- PLOTEADORA
- PLANTEL DE FUNCIONARIOS CAPACITADOS
- VEHICULOS PARA LOGISTICA
- MAQUINAS PARA ENCUADERNACIONES VARIAS
  - Espiralados
  - Emblocados
  - Presillados a Caballos, etc.

Telma Celina Villasboa
C.I.Nº 2.922.317
Propietaria